

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**10019** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 311/1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 311/1999, promovido por don Juan Marcos Moreno Mendaña contra la Resolución de 3 de diciembre de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se aprueba la relación definitiva del concurso de tralados voluntario para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Instituto de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 12 de abril de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

**10020** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 161/1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 161/1999, promovido por don Ángel Lanás Arbeloa contra la Resolución de 3 de diciembre de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se aprueba la relación definitiva del concurso de tralados voluntario para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

# BANCO DE ESPAÑA

**10021** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 3 de mayo de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0589	dólares USA.
1 euro =	126,93	yenes japoneses.
1 euro =	325,35	dracmas griegas.
1 euro =	7,4320	coronas danesas.
1 euro =	8,9185	coronas suecas.
1 euro =	0,65710	libras esterlinas.
1 euro =	8,2445	coronas noruegas.
1 euro =	37,507	coronas checas.
1 euro =	0,57867	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	250,02	forints húngaros.
1 euro =	4,1763	zlotys polacos.
1 euro =	193,5050	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6111	francos suizos.
1 euro =	1,5415	dólares canadienses.
1 euro =	1,5987	dólares australianos.
1 euro =	1,8916	dólares neozelandeses.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**10022** *COMUNICACIÓN de 3 de mayo de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	157,131
100 yenes japoneses .....	131,085
100 dracmas griegas .....	51,141
1 corona danesa .....	22,388
1 corona sueca .....	18,656
1 libra esterlina .....	253,213
1 corona noruega .....	20,181
100 coronas checas .....	443,613
1 libra chipriota .....	287,532
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,549
1 zloty polaco .....	39,841
100 tolares eslovenos .....	85,985
1 franco suizo .....	103,275
1 dólar canadiense .....	107,938
1 dólar australiano .....	104,076
1 dólar neozelandés .....	87,960

Madrid, 3 de mayo de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.